

La Norma ISAD (G), a debate

Antonia Heredia Herrera

Directora del Archivo General de Andalucía

En el mundo de los archivos, la incorporación a las nuevas tecnologías ha tenido como primera consecuencia la incentivación de los estudios de normalización.

Con independencia de una inquietud constatada desde antiguo (construcción de un vocabulario, gestión documental, tratamiento archivístico, etc), ha sido en la década de los 80 cuando de una manera acuciante, a todos los niveles, se ha discutido, se ha trabajado, se ha publicado sobre el tema. Como culminación y tras los trabajos laboriosos de una Comisión Internacional, en la que han estado representados bastantes países –incluido el nuestro–, ha visto la luz en 1995 la primera Norma internacional de aplicación a los documentos de archivo.

La mentada Norma con las siglas que constituyen una denominación propia, ISAD (G), está avalada por el Consejo Internacional de Archivos y por la Unesco.

La Norma ISAD (G) viene a satisfacer una aspiración reclamada a voces para unificar el concepto y la metodología de una de las tareas prioritarias de cualquier profesional de archivos: la descripción archivística.

Todos, pues, podemos estar satisfechos de contar a partir de ahora con ese instrumento normalizador que debe facilitar nuestro trabajo y la difusión del mismo.

La laboriosidad, las dificultades, los esfuerzos que suponen la elaboración de una Norma internacional son indiscutibles; sin embargo, su plasmación y sobre todo su aplicación deben ser discutidas por el colectivo científico de archiveros de los respectivos países articulando los medios para, con una representatividad más contundente a partir de su puesta en marcha, lograr un consenso más generalizado.

En el segundo semestre de 1995 se difundió el texto de la Norma en inglés y en francés, las lenguas oficiales del CIA. Ha sido en noviembre de dicho año cuando la versión en castellano¹, realizada por Luis Martínez García, Rosana Díaz de Andrés Díaz y Victoria Arias Roca, se ha hecho pública por la Subdirección General de los Archivos estatales en una reunión, celebrada en Madrid en el Archivo Histórico Nacional con la colaboración de ANA-BAD (Madrid), a la que fueron convocados los directores de los archivos generales del Estado, los responsables

de los Servicios de archivos autonómicos y los presidentes de las Asociaciones de archiveros, entre otros. Andalucía estuvo presente por medio de la Asociación de archiveros andaluces y por el AGA, que fue especialmente invitado a compartir la presidencia de la reunión.

Se ha abierto a partir de este momento un plazo preceptivo de cinco años para la experimentación de la Norma antes de la formulación de otro nuevo texto. Existe la posibilidad de que la Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura pueda presentar un texto alternativo, consensuado entre los archiveros de lengua española que sea algo más que una simple traducción.

A los asistentes se nos pidió una colaboración activa que permita conseguir esa alternativa hispana. La articulación de la colaboración por Autonomías se ha solicitado a las Asociaciones y a los Servicios de archivos, o equivalentes, respectivos.

El Archivo General de Andalucía, asumiendo en este momento la colaboración requerida, ha establecido un calendario de trabajo sujeto a las previsiones del Ministerio de Cultura. En primer lugar ha difundido a todos los archivos vinculados al Sistema andaluz de archivos un ejemplar del texto en castellano. En segundo lugar ha convocado y celebrado el pasado 22 de diciembre, con la colaboración del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, una jornada de estudio y debate sobre la Norma ISAD (G), con dos ponencias –una a cargo de M^a Jesús Álvarez Coca del A.H.N. y otra de la que suscribe– y con una asistencia de cerca de doscientos archiveros andaluces. En tercer lugar ha remitido un cuestionario que permite el pronunciamiento, las sugerencias y los cambios a proponer al texto de dicha Norma. En cuarto lugar ha organizado una Mesa de trabajo, en la que están presentes directores de archivos centrales de las Consejerías (Mercedes Cuevas, M^a José Trías), de los Archivos Histórico-Provinciales (Joaquín Rodríguez Mateo), de los archivos locales (Remedios Rey de las Peñas) y del propio Archivo General, que ha celebrado la primera reunión el 7 de febrero. En dicha Mesa se examinarán las contestaciones remitidas al Cuestionario y se elaborarán a partir de las mismas y de la experimentación de la aplicación de la Norma por parte de los archivos representados, una propuesta alternativa que pueda ser tenida en cuenta en la propuesta nacional prevista.

Quede bien entendido que la Norma ISAD(G) no va a resolver problemas que afectan a otros aspectos del tratamiento archivístico previos a la descripción. Esos habrán de estar resueltos antes de su aplicación. Lo que sí ha de pedírsele es su validez en cualquier clase, tipo o categoría de archivos.



Ante los recelos que se puedan presentar de una primera lectura, mi opinión personal es que esta Norma, que puede resolver con su aplicación la unificación de análisis –a todas luces necesaria– para los fondos y sus partes integrantes y para las colecciones documentales, no viene en absoluto a socavar unos principios y una tradición archivísticos instalados en nuestra área profesional, sino todo lo contrario. Puede suponer un afianzamiento de los mismos.

Apostar por esta Norma internacional, sin embargo, no nos exime de su discusión y debate científicos para su mejora.

I C.I.A.: **ISAD(G). Norma internacional general de descripción archivística**, adoptada por la Comisión ad hoc de Normas de descripción. Estocolmo, Suecia 21-23 enero 1993 (versión final aprobada por el CIA). Ministerio de Cultura, Madrid, 1995, 27 págs.

La Norma ISAD (G) viene a satisfacer una aspiración reclamada a voces para unificar el concepto y la metodología de una de las tareas prioritarias de cualquier profesional de archivos: la descripción archivística.